



Resolución Jefatural Nº00116-2005-INIEA.

Lima, 15 de JULIO de 2005.

VISTOS:

El Oficio Nº 417 -2005-INIEA-DGIA-/D, de fecha 13 de julio de 2005; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 28076, se crea el Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria – INIEA, cuyas funciones, entre otras, de acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2005-AG, es generar, captar, adaptar, transferir y difundir conocimientos científicos y tecnológicos sobre recursos genéticos, productos y procesos agrario y agroindustriales en el ámbito nacional, para mejorar la rentabilidad y competitividad de los productores, contribuir a la seguridad alimentaria ya la conservación y desarrollo sostenible de los recursos naturales del país;

Que, con el Oficio del Vistos, el Director General de Investigación Agraria emite opinión favorable respecto al lanzamiento del nuevo cultivar de la variedad de papa **INIA 309 - SERRANITA**, por considerar que cumple con lo dispuesto por la Directiva aprobada por Resolución Jefatural Nº 070-2000-INIA;

De conformidad con el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2005-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de Investigación Agraria y de Extensión Agraria, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el lanzamiento del nuevo cultivar de la variedad de papa **INIA 309 - SERRANITA**.

Artículo 2º.- Encargar, a la Dirección General de Extensión Agraria, la inscripción del nuevo cultivar de la variedad de papa **INIA 309 - SERRANITA**, en el Registro de Cultivares del Ministerio de Agricultura, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 27262 y Capítulo III del Decreto Supremo Nº 040-2001-AG, Reglamento General de la Ley de Semillas.





- 2 -

Artículo 3°.- Brindar, el apoyo necesario a la Estación Experimental Agraria Santa Ana – Huancayo y al Programa Nacional de Investigación Papa, para la multiplicación del nuevo cultivar y la difusión de la tecnología sobre el manejo agronómico del mismo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ING. JORGE V. CHAVEZ LANFRANCHI
JEFE

Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria